

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23049/2021 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Instrumento Piano" ;

CONSIDERANDO

Que es necesario regularizar la planta docente mediante Concursos Públicos de

Antecedentes y Oposición.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 153/CEE/2023 aconseja favorablemente realizando cambios en el jurado.

Que a fojas 10 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso para cubrir 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Instrumento Piano", con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes como se detalla a continuación:

JURADOS TITULARES

Prof. Florencia Masucci - Instituto Superior de Música

Prof. Susana del Valle Awad- Instituto Superior de Música

Prof. Alfredo Gustavo Plaate – Orquesta Sinfónica de la UNT

JURADOS SUPLENTE

Prof. Joaquín Peralta - Instituto Superior de Música

Prof. Patricia Yvonne Espert – Instituto Superior de Música

Prof. Carlos Del Lungo - Orquesta Sinfónica de la
UNT

ARTÍCULO 2º.- Vuelva al Instituto Superior de Música para que continúe el trámite del concurso

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en Sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani- Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

ARTÍCULO 2º.-Vuelva al Instituto Superior de Música para que continúe el trámite del concurso.

RESOLUCIÓN N°

PAM

Resolución N°: RES - DCEER - 2675 / 2023

Hoja de firmas